

Programa de "BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad CURSOS 2017-2018

Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación ONCE en calidad de Organismo intermedio del Programa operativo de la Inclusión Social y de la Economía Social 2014-2020.

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DEL PROGRAMA DE BECAS –PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE. CONVOCATORIA 2017/2018

Según las bases reguladoras de la beca ONCE –CRUE el sistema de Baremación para la adjudicación del número de becas es el siguiente:

2,5 puntos máximo por PORCENTAJE DE MINUSVALÍA: entre el 33-49 se puntúa 0,5 / entre el 50-70 se puntúa 1,5 / de 71 en adelante se puntúa 2,5

2,5 puntos máximo por curso MATRICUADO/A EN ÚLTIMO CURSO DE GRADO (Penúltimo curso 2 puntos, último curso Grado 2,5 puntos, Master 2,5)

2,5 puntos máximo por CURSO MATRICULAD@ EN PRÁCTICAS DE CAMPO (2,5 Practicas II, y 2 puntos Practicas I)

2,5 puntos por la carta de motivación (criterio subjetivo de las personas de la comisión)

Reunida la comisión de la Selección y Evaluación de la Universidad Pablo de Olavide en la fecha 15/12/2017 resuelve lo siguiente:

1º Conceder la Beca a las personas que en esta primera tabla aparecen.

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	DNI	Total
Javier	Ribes	Domínguez	29508933W	10,00
Daniel	Reyez	Mendez	28627962T	8,00
Eva Maria	Haro	Rodríguez	52287419R	8,00
Maria del Mar	García	Ruiz	28649593B	7,50

Programa de "BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad CURSOS 2017-2018

Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación ONCE en calidad de Organismo intermedio del Programa operativo de la Inclusión Social y de la Economía Social 2014-2020.

2º En los supuesto en que las personas beneficiarias de la beca renuncien o la situación de la ampliación del número de benefactores de la beca adjudicadas a la UPO. La *lista de espera* es:

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Sexo	DNI	Total
Yara María	Álvarez	Jiménez	M	70262517R	5,50
Isabel María	Cala	López	M	28728277N	5,50
Carlos	Reina	Tormo	H	53770169X	5,50
Joana	Segovia	Olmo	M	30255856T	5,00

3º En tercer lugar la tabla de las personas que no cumplen los requisitos o no admitidos:

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	DNI
Ignacio	Benítez	Domínguez	77807049G

Firmado en Sevilla a 20 de diciembre de 2017



Dña. M^a Rocío Cardenas Rodríguez

Directora General de General de Programacion Cultural y Social



Dña. Teresa Moreno Carmona

Jefa de Unidad de Cultura y Participación Social



D. Juan Vázquez Garrido

Técnico del Servicio de Atención a la Diversidad Funcional